



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA DE PTGAS
FUNCIONARIO

A las 12:07 horas del día 16 de octubre de 2023, en la Sala de Juntas del Edificio de Donoso Cortés 63, se abre la sesión a la que acuden los siguientes:

ASISTENTES

MIEMBROS ELECTOS

APellidos y Nombre. Electos	SINDICATO	
ARIAS JAVALOYES, ADOLFO (Presidente)	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
PÉREZ MACHO, ROSA	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
ALCOBA ARNELA, LUIS FELIPE	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
VELASCO QUINTANA, MARIANO	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
QUINTANA VILLAMIEL, MARIO	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
GAVELA GONZÁLEZ, MARÍA DEL MAR	CGT	<input checked="" type="checkbox"/>
ALARCON GONZÁLEZ, JUAN CARLOS	CGT	<input checked="" type="checkbox"/>
HERRERO MINGUEZA, JUANA	CGT	<input checked="" type="checkbox"/>
HERNÁNDEZ DE MIGUEL, JOSÉ MARÍA	CGT	<input type="checkbox"/>
DE CRUZ CECILIA, LAURA	CGT	<input type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	6371-6E54-596AP5A4E-6235	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:22	
Observaciones		Página	1/5	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6371-6E54-596AP5A4E-6235			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Junta de PTGAS funcionario
Universidad Complutense de Madrid
Secretaría de la Junta de PTGAS funcionario

APELLIDOS Y NOMBRE. Electos	SINDICATO	
GUTIÉRREZ FLÓREZ, SARA MARÍA (Secretaria)	CCOO	<input checked="" type="checkbox"/>
GARCÍA ROMERO, NURIA	CCOO	<input checked="" type="checkbox"/>
DEL BARRIO REVILLA, OLGA	CCOO	<input type="checkbox"/>
ALONSO MARTÍN, OLGA	CCOO	<input checked="" type="checkbox"/>
ZAMORA MORENO, JAVIER	CCOO	<input type="checkbox"/>
BARAJAS MORENO, JESÚS MANUEL	CSIF	<input checked="" type="checkbox"/>
VIGARIO CASTAÑO, ANGÉLICA	CSIF	<input checked="" type="checkbox"/>
CORRAL CÁCERES, MARÍA DEL MAR	CSIF	<input checked="" type="checkbox"/>
BOTO HERNÁNDEZ, YOLANDA	CSIF	<input type="checkbox"/>
PALOS MANUEL, OLGA IRENE	UGT	<input checked="" type="checkbox"/>
LOZANO ENCINAS, MANUEL	UGT	<input type="checkbox"/>
GÓMEZ MARTÍN, GEMMA	UGT	<input type="checkbox"/>
PASCUA OLMEDO, ÁNGEL LUIS	UGT	<input checked="" type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	6371-6E54-596AP5A4E-6235	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:22	
Observaciones		Página	2/5	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6371-6E54-596AP5A4E-6235			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



DELEGADOS SINDICALES

APELLIDOS Y NOMBRE. Delegados	SINDICATO	
JESÚS VENEGAS VALLADARES	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
JOSÉ LUIS UROSA SÁNCHEZ	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
SANTIAGO ESCRIBANO PINTOR	CSIT-UP	<input type="checkbox"/>
FLORENTINO MARTÍN MATA	CSIT-UP	<input checked="" type="checkbox"/>
RAUL DÍAZ SANTIAGO	CGT	<input checked="" type="checkbox"/>
ROMMY ARCE LEGUA	CGT	<input type="checkbox"/>
NURIA FENOLLAR MORATA	CCOO	<input type="checkbox"/>
CARMEN ESTER HARO NAVARRO	CCOO	<input type="checkbox"/>
MURIEL MARTÍNEZ PRADO	UGT	<input checked="" type="checkbox"/>
JAVIER PINTO DE LA CASA	UGT	<input checked="" type="checkbox"/>
NURIA ALBERT DE LA CRUZ	UGT	<input type="checkbox"/>
PATRICIA RUBIO PÉREZ	UGT	<input type="checkbox"/>
MARÍA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	UGT	<input type="checkbox"/>
EVA ALCAINE PARICIO	CSIF	<input type="checkbox"/>

Código Seguro De Verificación	6371-6E54-596AP5A4E-6235	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:22	
Observaciones		Página	3/5	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6371-6E54-596AP5A4E-6235			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



ORDEN DEL DÍA

1. Debate y decisión sobre la modificación del baremo del concurso de méritos.

DESARROLLO

2. Los delegados han estudiado la propuesta enviada por CCOO para la adaptación del baremo aprobado por Consejo de Gobierno.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba por unanimidad proponer la modificación aportada por CCOO del baremo, y su envío a la Vicegerencia de RRHH.

REDACCIÓN ACTUAL del baremo aprobado por Consejo de Gobierno:

6.3.- Valoración de la formación. Hasta un máximo de 8 puntos divididos en 3 bloques.

a) Formación Académica: máximo 2.5 puntos.

Se valorará la máxima titulación académica oficial u homologada con validez en el territorio español de las que posea el candidato, diferente de la que ha permitido el acceso al correspondiente cuerpo o escala.

- Título de Bachiller o de Formación Profesional de Grado Medio: 1.25 puntos.

- Título de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior: 1.5 puntos.

- Título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos: 1.75 puntos.

- Título de Graduado Universitario: 2 puntos.

- Título de Licenciado Universitario, Ingeniero, Arquitecto o Máster: 2.25 puntos.

- Título de Doctor: 2.5 puntos.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las que estén referenciadas en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

PROPUESTA PARA ADAPTACIÓN AL CAMBIO LEGISLATIVO:

6.3.- Valoración de la formación. Hasta un máximo de 8 puntos divididos en 3 bloques.

a) Formación Académica: máximo 2.5 puntos.

Código Seguro De Verificación	6371-6E54-596AP5A4E-6235	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:22	
Observaciones		Página	4/5	
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6371-6E54-596AP5A4E-6235			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Se valorará el máximo **nivel académico** alcanzado por el candidato, diferente del que le ha permitido el acceso al correspondiente cuerpo o escala, según la siguiente puntuación:

- Bachillerato, grado medio de formación profesional, homologado o equivalente: **1.25 puntos.**
- Técnico superior de formación profesional, homologado o equivalente: **1.50 puntos.**
- Diplomado Universitario o Ingeniero Técnico sin equivalencia al nivel 2 de Grado del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), haber superado los tres primeros cursos completos de los estudios conducentes a la obtención de cualquier título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o el primer ciclo correspondiente a dichos estudios, siempre que este primer ciclo contenga una carga lectiva mínima de 180 créditos: **1.75 puntos.**
(Observación: Se ha quitado Arquitecto técnico porque es equivalente al Grado según MECES. Algunas diplomaturas e ingeniería técnicas también, pero no todas, por lo que se hace la aclaración).
- Grado universitario, homologado o equivalente referenciado en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): **2.00 puntos.**
- Máster, homologado o equivalente referenciado en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES): **2.25 puntos.**
- Doctor, homologado o equivalente acreditado mediante el correspondiente certificado de equivalencia expedido por la Universidad que lo otorgue: **2.50 puntos.**

Ver equivalencias MECES:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/general/20/202058/ficha/202058.html>

Se levanta la sesión a las 12:33 horas.

La secretaria

V. B. El presidente

Firmado por GUTIERREZ
FLOREZ SARA MARIA -
DNI ***1074** el día
28/11/2023 con un

Sara María Gutiérrez Flórez

Adolfo Arias Javaloyes

Código Seguro De Verificación	6371-6E54-596AP5A4E-6235	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adolfo Manuel Arias Javaloyes - Jefe Unidad de Gestión Actividades Deportivas	Firmado	29/11/2023 16:27:22
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6371-6E54-596AP5A4E-6235		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

